

**ACTA No. 27 COMITÉ TÉCNICO:** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los catorce de enero de dos mil quince, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, suplente del sector Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad auditiva; Prof. Julio César Canizales y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del sector Personas con Discapacidad visual; Sra. María Elena Baraona, suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Michael Kleutgens y Lic. Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Berta Rosibel Valle de Cárcamo, Suplente de la Secretaría de Inclusión Social, Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Arq. Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, titular del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Alba Morelia García Castro de la PDDH; Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreñas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de

quórum, 2) Revisión de actas pendientes de firma: Acta Número veinticuatro de reunión ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce; Acta Número veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce y Acta Número veintiséis de reunión ordinaria de fecha diez de diciembre de dos mil catorce; 3) Seguimiento al proceso de elecciones de los nuevos representantes del Pleno y Comité Técnico ante el CONAIPD dos mil quince dos mil diecisiete; y 4) Proceso de traspaso. DESARROLLO DE TEMAS: **PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representantes de los sectores, de Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector Personas con Discapacidad Visual; sector Personas con Discapacidad Intelectual; Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo, la presencia de cuatro miembros titulares representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud; Secretaria de Inclusión Social y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. Pide la palabra el señor William González, quien solicita un punto como varios sobre seguimiento al proceso de taller sobre la investigación de la lengua de señas salvadoreñas y el seguimiento a la comisión de evaluación de intérpretes. Se incorpora en este momento la Arq. Roxana Alejandra Dubón y el Ing. Guillermo Posada. La Coordinadora Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo manifiesta que en vista de haber cambios en la agenda presentada en cuanto a la solicitud del señor William González, se incluye

un punto como varios. Por tanto la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la agenda modificada, siendo aprobada por trece votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día catorce de enero de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Revisión de actas pendientes de firma: Acta Número veinticuatro de reunión ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce; Acta Número veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce y Acta Número veintiséis de reunión ordinaria de fecha diez de diciembre de dos mil catorce; 3) Seguimiento al proceso de elecciones de los nuevos representantes del Pleno y Comité Técnico ante el CONAIPD, período dos mil quince al dos mil diecisiete; 4) Proceso de traspaso; 5) Varios. a) Seguimiento al proceso de taller sobre la investigación de la lengua de señas salvadoreñas y el seguimiento a la comisión de evaluación de intérprete. En este momento la Coordinadora del Comité Técnico se dirige a los miembros del Comité para presentar dos puntos como aviso fuera de agenda, manifestando que el jueves ocho de enero en sesión Plenaria, la Asamblea Legislativa aprobó el levantamiento de la Reserva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual constituye un gran logro, es una respuesta al esfuerzo conjunto de las organizaciones de la sociedad civil y el Ente rector, lo que viene a quitar un obstáculo que se pudiera generarse ante alguna acción en pro de los derechos de las personas con discapacidad que se quisiera establecer. Por lo cual pide un aplauso a los presentes para celebrar este logro. Pide la palabra la licenciada Eileen Girón quien comienza dando un agradecimiento a los miembros del Consejo y Funcionarios y personal del Ente Rector por el esfuerzo realizado para que se levantara esta reserva. La manifestando que en la semana se tuvo la visita de funcionarios de UNITAR, organismo de Naciones Unidas, Doctor Luis Gallegos quien es el Representante permanente del Ecuador ante Naciones Unidas entre otros cargos, acompañado de la Doctora Estrella

Merlos, quien es Directora Ejecutiva del centro Internacional de entrenamiento de UNITAR con sede en Ginebra Suiza; este organismo mantiene centros de entrenamiento, CIFAL uno de ellos localizado en Ecuador para Latinoamérica; el CIFAL es un centro de entrenamiento para fortalecer capacidades en temas de desarrollo, económico, social y cultura, además de otros temas como inclusión y en particular para las Personas con discapacidad; se recibieron a los funcionarios en la oficina del CONAIPD; la visita ha sido parte de la agenda que están desarrollando en el marco de otra actividad coordinada con la Vicepresidencia de la República de El Salvador como es la creación de un centro CIFAL en El Salvador, siendo el interés de los visitantes en conocer del trabajo que realiza el CONAIPD, los programas y proyectos prioritarios, y las ventajas comparativas de la oferta de cooperación del Ecuador en los avances en el tema de derechos de las personas con discapacidad que puedan generar un vínculo y generar espacios de cooperación; en este mismo marco expositivo, en la misma semana informa la Directora que tuvo un acercamiento con el Dr. Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidad de la Vicepresidencia de la República de Ecuador, con el propósito de exponerle al Dr. Camacho, acerca de temas de interés que en nuestro país se necesita que sean fortalecidos, e impulsados desde el CONAIPD, tales como programas de emprendedurismo y financiamiento para personas con discapacidad; programas de formación laboral, mecanismos de implementación de políticas públicas, creación e implementación de programas de monitoreo y seguimiento, comunicaciones y tecnologías inclusivas, programas de sensibilización, capacitación en la Convención de las Naciones Unidas. Continúa la Coordinadora informando que el Señor Presidente de la República aprobó el plan quinquenal de desarrollo, manifiesta que el CONAIPD ya ha sido incorporado en el gabinete social, y que su servidora ha estado presente en las últimas dos reuniones de este gabinete; es un espacio en el cual se aprovechó para hacer referencia al cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, y en relación

al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2017, el CONAIPD junto a FOPROLYD e ISRI, habiendo mencionado las Líneas de Acción para el abordaje del cumplimiento de derechos de las Personas con discapacidad, en el Objetivo 5 de Inclusión y desarrollo que aborda la protección social, lo cual es un avance; pero asimismo hace un llamado a que se incorporen en los programas y proyectos de los Ministerios el cumplimiento de derechos a la vivienda, al empleo, a la educación, salud, entre otros. Expresando que es un tema transversal y se requiere de que desde las diferentes instancias públicas se asignen los presupuestos pertinentes para lograr que sea implementada la Política de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; aprovechando dirigirse al Señor Presidente de la República Profesor Salvador Sánchez Cerén, con dos peticiones, la primera es la mención de que en la presidencia del Lic. Mauricio Funes se aprobó la citada Política, pero que ésta no fue lanzada, petición que aprovecha solicitándole al Profesor Sánchez Cerén, que pueda retomar para darle mayor fortaleza al proceso; expresa la Lic. de Chiquillo, que la política contó con la participación de quinientas personas con discapacidad de las zonas occidental, oriental, central y metropolitana; entre otras instancias consultadas y que constituye una herramienta del PQD 2014-2019 para lograr el desarrollo de las personas con discapacidad, además de dar respuesta a las recomendaciones de Naciones Unidas respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; por otra parte continúa informando a la audiencia del Gabinete Social que el 23 de noviembre del 2014 se eligió democráticamente a los representantes de la sociedad civil ante el Consejo del Pleno, recordando a los presentes sobre la conformación orgánica con la participación de los ministerios que lo conforman. Agrega que el período para el cual han sido electos sus miembros corresponde a febrero de dos mil quince a enero de dos mil diecisiete. Respetuosamente solicita que el señor Presidente pueda juramentar a sus miembros, lo cual es congruente con visibilizar los



procesos de participación ciudadana en el gobierno. Continúa con informes fuera de Agenda, e informa que se ha recibido invitación para asistir a la conmemoración de la firma de los acuerdos de Paz el día viernes dieciséis de enero, solicitando establecer quienes serán las personas que designaran por sector. **PUNTO NÚMERO DOS. REVISIÓN DE ACTAS PENDIENTES DE FIRMA: ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, presenta a los miembros del Comité Técnico las actas solicitando a los presentes si requieren que las actas sean leídas, a lo que respondieron que se proceda a la lectura, para lo cual la coordinadora le da la palabra al Doctor Miguel Martínez quien procede a darle lectura al acta Número veinticuatro de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce y se hicieron las correcciones que se señalaban por los presentes, al finalizar la revisión, la Coordinadora somete a votación el acta Número veinticuatro, siendo aprobada con doce votos, absteniéndose de votar el señor Michael Kleutgens por no haber estado presente en la reunión que la generó, con el resultado del acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el acta número veinticuatro de la reunión ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce. A continuación el Doctor Miguel Martínez procede a dar lectura al acta número veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce y habiéndose corregido las observaciones que se señalaban por los presentes, la Coordinadora somete a votación esta acta, siendo aprobada con once votos, absteniéndose de votar el señor Michael Kleutgens y la Licenciada Rosibel Valle, por no haber estado presente en la reunión que generó el acta leída, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Se aprueba el acta número

veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce. **PUNTO TRES. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO ANTE EL CONAIPD DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECISIETE.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, manifiesta que en seguimiento al acuerdo de sesión anterior, a cada uno de los miembros del Comité Técnico se le envió un formato para que realizaran sus aportes de opinión de los diferentes sectores representados en el Comité, respecto al ejercicio electoral llevado a cabo el día domingo veintitrés de noviembre del año dos mil catorce. La Coordinadora somete a consideración de los miembros con base a lo acordado en la sesión anterior respecto de utilizar el formato para enviar la exposición de situaciones problemáticas que se suscitaron en dicho evento y las recomendaciones que generaría el Comité Técnico para subsanar desde ya aquellos aspectos que se requieran, y evitar que nuevamente ocurran problemas como los sucedidos. La licenciada menciona que al formato las organizaciones pueden agregar otros aspectos a observar. Sobre este punto surgen las opiniones siguientes: El profesor Julio Canizalez pide la palabra y manifiesta que la mayoría de las observaciones vendrán a repercutir en una reforma reglamentaria, ya en anteriores ocasiones se ha planteado la reforma del Reglamento Interno, sin embargo el esfuerzo se detuvo porque se estaba enfocando mayormente en la propuesta del Ley de inclusión, pero en su opinión dentro de las debilidades que se tuvieron se salió adelante, lo importante es hacer propuestas. A continuación en el mismo sentido hacen su intervención los señores Efraín González y el Señor Alejandro Escoto, quienes en esencia consideran necesario reformar el Reglamento Interno que tiene su base legal en el Decreto 80 y esta posición difiere con la opinión de Michael Kleutgens, quien aporta a la discusión de la necesidad de una mejora en las normas al respecto, pero que se valore la conveniencia de no poder realizarlo en este momento, entrar en discusión de reforma del reglamento actual, y sugiere hacer un

compás de espera para que la próxima Asamblea apruebe la Ley y si a finales del dos mil diecisiete no ha sucedido dicha aprobación, considera que queda suficiente tiempo para reformar el Reglamento. Pide la palabra la licenciada Eeileen Romero, solicitando que se retome el punto de la emisión de observaciones y recomendaciones sobre la experiencia del proceso de elecciones de propietarios y suplentes del Pleno y Comité técnico a efecto de generar recomendaciones para que las situaciones negativas no se vuelvan a repetir. Interviene el señor Julio Canizalez manifestando que no solamente se trata de señalar las recomendaciones sino que también es importante sentar posición sobre la reforma a los artículos que norman el proceso electoral. La coordinadora manifiesta que en vista de haber discutido sobre el tema y en base al acuerdo de la sesión anterior sobre que se generarían aportes por sector sobre el tema del proceso electoral, con el objeto que no quedara solo como un informe de los observadores sino que como un aporte generado desde el comité técnico de manera que pueda ilustrarse a los nuevos miembros del Comité sobre lo que debe de trabajarse. Por tanto propone dejar sin efecto el acuerdo anterior sobre realizar un consolidado y considerar el informe de los observadores Lic. Romero y Dr. Martínez como la propuesta del Comité técnico. O dar un espacio para seguir dando aportes y que se comisione a miembros de este Pleno para realizar un consolidado para que sea presentado como aporte subsiguiente de mejora del proceso electoral, validando el formato propuesto. Siendo aprobada la segunda opción con ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se aprueba a) dar un espacio para seguir dando aportes y que se comisione al Señor Alejandro Escoto, Dr. Miguel Martínez y Licenciada Vilma de Chiquillo para realizar un consolidado para que sea presentado como aporte subsiguiente de mejora del proceso electoral, b) validar el formato propuesto, c) entregar los aportes por sector a más tardar el viernes veintitrés de enero del presente año; d) el informe final deberá ser presentado por la comisión nombrada a más tardar el día treinta de enero



del presente año en la sesión de Pleno programada para ese día. **PUNTO CUATRO. PROCESO DE TRASPASO;** La licenciada de Chiquillo manifiesta que sobre esta actividad ya les había adelantado lo planificado, las personas reelectas conformando el Comité técnico y el Pleno para el período 2015-2017, quienes ya conocen el marco legal e institucional que rige al Ente rector, no están obligadas a asistir, considera necesario e importante la asistencia de las personas nuevas que se incorporan; para ello se ha desarrollado un programa de inducción al cual serán invitadas, a realizarse en el CONAIPD los días veintiuno y veintidós de enero del corriente año; asimismo informa que se les ha enviado carta de saludo y remitido ya se les ha enviado a cada uno un CD conteniendo todos los instrumentos jurídicos del marco legal, también se les ha remitido en forma impresa, la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la Normativa Técnica de Accesibilidad al medio Físico, Urbanístico y Arquitectónico; todo esto para que comiencen a darle lectura; en este acto se les hace entrega del programa de inducción que detalla la temática al taller de inducción, siendo aprobada por los miembros y a sugerencia del Ing. Posada, se agrega el tema relativo a la presentación de la Ley de Ética Gubernamental. Acto seguido, explica la Lic. de Chiquillo, que se tiene programado para el día veintisiete de enero, convocatoria a todos los miembros titulares y suplentes, de sociedad civil como de Gobierno, salientes y entrantes para poder desarrollar la Planeación Estratégica institucional. En virtud de lo anterior la Coordinadora somete a votación la aprobación a la temática para la inducción para los miembros del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD período dos mil quince dos mil diecisiete, siendo aprobado por trece votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se aprueba la temática para la inducción para los miembros del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD período dos mil quince dos mil diecisiete. La Coordinadora solicita a los miembros si disponen o conocen alguna metodología para enfocar el proceso de formulación de la planificación

estratégica institucional; de no haber propuestas, procede a presentar la que considera pertinente; un análisis FODA y en la construcción de las líneas estratégicas, tomar de marco el esquema de planificación de presupuesto por resultado eso quiere decir que todo lo que se formule a nivel presupuestario debe de estar sustentado con base en resultados que deberán ser medidos por indicadores y estos asociados a actividades metas y objetivos, definiendo a las personas responsables de su ejecución. Explica la importancia de un sistema de medición de desempeño institucional, que a partir de la definición de líneas estratégicas por el alto nivel de la institución, imaginando una pirámide, dicha líneas se retomen en los subsiguientes niveles de la organización; y el momento de la ejecución recogerá la suma de todos los esfuerzos de abajo hacia arriba, siendo importante la participación de la organización completa. Para trabajar en esto se considerara el Plan quinquenal de desarrollo, siguiendo el mandato presidencial, ubicarse específicamente en el objetivo cinco, donde se refiere a la aplicación integral de los derechos de las Personas con Discapacidad. Otro instrumento para definir las líneas estratégicas es la Política Nacional de Atención Integral a la Personas con discapacidad y la lista de observaciones y recomendaciones de Naciones Unidas al primer informe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aprovecha informar que ya fue publicada la asignación presupuestaria para el CONAIPD en el año 2015, que se recibirá la misma cifra recibida en el año pasado y antepasado, agrega que en la actualidad se tiene una plaza de Especialista más los gastos de representación que se deberá pagar a la Presidencia en el presente año, ocasiona que la asignación presupuestaria se distribuya en salarios en más del 60%, consecuentemente, el presupuesto disponible para los gastos operativos se disminuyen. Explica que ha hecho gestiones y no hubo resultados para mejorar el techo presupuestario y que la cooperación internacional es un recurso clave de poder lograr y trabajar interrelacionados en alianzas con los diferentes Ministerios. **PUNTO**

**CINCO A) SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TALLER SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS SALVADOREÑAS Y EL SEGUIMIENTO A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE INTÉRPRETE.**

La Coordinadora del Comité Técnico da la palabra al Señor William González a través del interprete, solicita darle seguimiento al proceso del taller sobre investigación de la Lengua de Señas Salvadoreña, y sobre la certificación de intérpretes, ya están por iniciar las clases en la Universidad Nacional y solicita la continuidad de su propuesta de las siete personas para evaluar a los intérpretes, la Licenciada de Chiquillo le responde que esta tarea será trasladada al próximo Comité Técnico y Pleno y es parte del plan de trabajo que se debe de implementar en el CONAIPD, ahora bien sobre la permanencia de las siete personas propuestas, será el Pleno el que determine ratificar los nombramientos de estas personas, el señor González le dice que está de acuerdo en que los nuevos miembros decidan pero lo importante es darle continuidad. En virtud de lo anterior la licenciada de Chiquillo somete a votación el seguimiento al fortalecimiento de la lengua de señas y al desarrollo de un método para la certificación de los intérpretes de lengua de señas. Siendo aprobado con nueve votos, generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se acuerda dar seguimiento al fortalecimiento de la lengua de señas y al desarrollo de un método para la certificación de los intérpretes de lengua de señas y la recomendación para que el nuevo Comité Técnico retome esta petición. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

**Daniel Alejandro Escoto Medina**

  
**William Israel González Montoya**

**Giovanni Alberto Soriano Carranza**

  
**Julio César Canizalez**

  
**Amparo Josefina Cruz**

**María Elena Baraona**

**Michael Kleutgens**

  
**Wilfredo Herrera Salazar**

  
**Efraín González Serrano**

  
**Rodolfo Antonio Benítez Benítez**

**Berta Rosibel Valle de Cárcamo**

  
**Miguel Angel Torres Magaña**


  
**Miguel Ángel Martínez Salmerón**

  
**Denis Antonio Tercero Veliz**

**Guillermo Alfredo Posada Sánchez**

  
**Roxana Alejandra Gutierrez Dubón**

  
**Eeileen Auxiliadora Romero Valle**

  
**Karen Alejandra Cardoza Calles**

**Alba Morelia García Castro**

  
**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**